

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS CON
FUNDAMENTO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE

CONVOCA

AL PERSONAL DOCENTE DE PLANTELES CECYTEZ A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE
ADJUDICACIÓN DE HORAS EXTRACURRICULARES TEMPORALES DE ACUERDO A LAS
SIGUIENTES BASES Y REQUISITOS:

I. BASES.

1. El concurso se realizará entre los docentes del mismo plantel.
2. No estar comisionado a un puesto de confianza.
3. No tener licencia sin goce de sueldo.
4. Cumplir con el procedimiento mencionado en esta misma convocatoria.
5. Solo podrán participar los docentes que según el cuadro de horas a adjudicar de manera temporal por plantel y anexo a la presente, cumplan con los requisitos que se establecen en esta convocatoria.

II. REQUISITOS.

1. Tener nombramiento de plaza planta.
2. Haber trabajado las horas extracurriculares que desean adjudicar de manera temporal; presentar documentación comprobatoria que avale los conocimientos en el área y tener como experiencia mínima dos semestres concluidos de haber impartido las horas.
3. Tener escalafón vigente.
4. Presentar solicitud debidamente requisitada.
5. La Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción, preverá las reglas necesarias para seleccionar al personal docente que recibirá la adjudicación temporal de horas extracurriculares cuando exista más de uno que cumpla con los requisitos establecidos.

III. PROCEDIMIENTO.

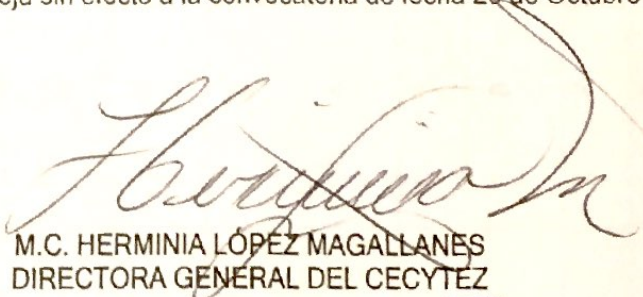
1. Presentar expediente engargolado que contenga la documentación que se menciona, en el siguiente orden:
 - A. Solicitud para la adjudicación temporal de horas debidamente firmada.
 - B. Nombramiento o dictamen que acredite tener plaza planta.
 - C. Presentar hoja impresa de escalafón.
 - D. Presentar documentación comprobatoria de estudios en las actividades paraescolares que se pretenden adjudicar de manera temporal.
 - E. Presentar documentos comprobatorios de haber impartido las horas extracurriculares mínimamente dos semestres en el plantel de adscripción en planteles CECyT dependientes de este Subsistema.
 - F. Presentar constancia(s) de la Dirección del plantel que avale el haber impartido dos semestres completos, las horas extracurriculares que se pretende adjudicar el docente de manera temporal.

IV. FECHAS.

1. La recepción de los expedientes será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de Noviembre de 2016, en la Dirección General.
2. El proceso de revisión de expedientes se llevará a cabo el 17 de Noviembre de 2016, por la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción.
3. La publicación de resultados preliminares será el 17 de Noviembre de 2016 por la Dirección General del CECyTEZ.
4. Presentación de recursos de apelación el 18 de Noviembre de 2016 ante la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción. Es importante señalar que, en las apelaciones, NO se recibirá documentación adicional a la que se integró en el expediente presentado.
5. Una vez emitida el acta de apelaciones correspondiente, la decisión de la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción será inapelable.
6. La publicación de los resultados definitivos será el 19 de Noviembre de 2016, por la Dirección General del CECyTEZ.

CONSIDERACIONES

- A. Personal Docente que no presente su documentación en tiempo y forma, no tendrá derecho de participar en el presente proceso.
- B. Todas las adjudicaciones temporales que procedan serán validadas por la Comisión Mixta de Ingreso permanencia y Promoción, con estricto apego a la presente convocatoria.
- C. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso Permanencia y Promoción.
- D. Las horas extracurriculares las cuales no se otorguen en este proceso serán asignadas a docentes no registrados de acuerdo a perfil profesional.
- E. La asignación de horas extracurriculares temporales surtirá efecto en la carga horaria a partir del 21 de Noviembre de 2016.
- F. La presente convocatoria deja sin efecto a la convocatoria de fecha 20 de Octubre del 2016.



M.C. HERMINIA LÓPEZ MAGALLANES
DIRECTORA GENERAL DEL CECYTEZ



M.A LUCIO CUAUHTEMOC MENDOZA AMARO
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECYTEZEMSAD

Guadalupe, Zacatecas, a 11 de Noviembre de 2016.



Anexo 1.

Horas extra curriculares a concurso.

PLANTEL	FORMACIÓN ARTÍSTICA	TUTORÍAS	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	FORMACIÓN DEPORTIVA	TOTAL
CALERA	0	7	0	0	7	14
TLALTENANGO	0	5	0	0	0	5
RÍO GRANDE	0	0	0	0	8	8
SAN JOSÉ DE LOURDES	4	0	4	0	0	8
JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	6	0	0	2	0	8
LÁZARO CÁRDENAS	0	4	0	0	5	9
PLATEROS	4	4	0	0	0	8
ESTACIÓN SAN JOSÉ	0	0	0	0	5	5
COL. EL MOLINO	3	2	0	0	5	10
EL LAMPOTAL	0	2	0	3	0	5
TOTAL	17	24	4	5	30	80



Anexo 2:

Solicitud para adjudicación de horas extracurriculares temporales en los Planteles CECyTEZ

Nombre del Docente: _____

Tipo de Nombramiento: _____

Grado máximo de estudios: _____

Área de conocimiento: _____

Puntaje escalafonario 2016: _____

Nombre del Centro de Trabajo de Adscripción: _____

Número de hrs. extracurriculares que aspira adjudicar de manera temporal:

Tipo de hrs. extracurriculares que aspira adjudicar de manera temporal:

Por medio de la presente me dirijo a esta H. Comisión con la finalidad de solicitar ser considerado para adjudicar de manera temporal horas extracurriculares, ya que a la fecha cumplo con los requisitos de la convocatoria respectiva.

Atentamente

Nombre y firma del trabajador

Guadalupe, Zacatecas a _____ de _____ de 2016.